ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	08
FECHA	SEPTIEMBRE 23 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	AGOSTO 16 A SEPTIEMBRE 15 DEL 2026
CONTRATO O CONVENIO №	2601150283
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$481.223.002 DE LOS CUALES $442.725.162 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $38.497.840
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$442.725.162**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$258.989.427	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$36.254.126	
SALDO	$147.481.609	
TOTAL	**$442.725.162**	**$442.725.162**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	93%	El hogar Nuevo Despertar que se ubica en el barrio Chipre, en este periodo, brindó atención integral a 40 personas mayores 37 de tiempo completo y tres de tiempo parcial.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se presta el servicio de atención continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando acompañamiento permanente a los usuarios.

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>La institución cuenta con una infraestructura física adecuada, segura, accesible y funcional para garantizar la atención integral de los adultos mayores beneficiarios, disponiendo de espacios suficientes y apropiados para el desarrollo de las diferentes actividades ocupacionales, recreativas, físicas, lúdicas, culturales, educativas, espirituales y de integración social programadas de acuerdo con las necesidades, capacidades e intereses de los usuarios.
Las habitaciones cuentan con mobiliario adecuado, camas en buenas condiciones, ventilación, iluminación, aseo permanente y los elementos necesarios para preservar la privacidad, dignidad y bienestar de cada persona.
Durante este mes, se realizó el cambio de algunas colchonetas, renovación de ropa de cama y cobijas y cambio de algunas colchonetas reemplazándolas por otras en mejores condiciones.
También como parte de las acciones de mejoramiento, se realizó el cambio de algunas salas por mobiliario que se encontraba en mejores condiciones, buscando ofrecer espacios más cómodos, funcionales y agradables para los residentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Durante el periodo se brinda alimentación a los adultos mayores consistente en: Desayuno – Almuerzo – comida – refrigerio media mañana y refrigerio media tarde en los horarios establecidos – asegurando además el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
El banco de alimentos hace donaciones con las cuales se Complementa está, de acuerdo a lo que llegue.
<table>
<tr><th>ALIMENTO</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>8AM</td></tr>
<tr><td>MEDIA MANANA</td><td>10AM</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>12 AM</td></tr>
<tr><td>MEDIA TARDE</td><td>4 PM</td></tr>
<tr><td>COMIDA</td><td>5 PM</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>





</td>
</tr>
</table>

					
				CORPORACION RECREANDO. **EDUCACIÓN FÍSICA**	Actividad fisica musicalizada involucrando un gran numero de ejercicio de miembros inferiores y superiores, fortaleciendo grupos grandes musculares mediante repeticiones y el peso de su propio cuerpo. Objetivo: Mantener la autonomia funcional y mejora la calidad de vida, permitir una vejez activa y saludable. Actividad: se realizo una actividad a traves de la musica combinando movimientos ritmicos,coordinacion entre los miembros superiores e inferiores con ejercicios de fortalecimiento muscular y ejercicios de elasticidad. Objetivo: Mejorar la funcionalidad fisica, autonomia, la salud cognitiva a traves del movimiento dinamico seguro. 
				CELEBRACION CUMPLEAÑOS	Celebrando cumpleaños de una adulta mayor del hogar y su familia. 
				JORNADA DE PELUQUERIA Y BARBERIA POR INEC.	Se realizo actividad de embellecimiento por parte del Instituto Educativa de ciencias en la salud 

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>  </td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La Corporación Hogar Nuevo Despertar desarrolla de manera permanente una programación mensual de actividades dirigida a los adultos mayores, procurando que cada jornada responda a las condiciones físicas, cognitivas, emocionales, sociales y de salud de los residentes.
En el desarrollo de este proceso, la Corporación cuenta con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, a través del programa Recreando, que brinda el apoyo de profesionales para la realización de actividades físicas, lúdicas, recreativas y de integración.
También por parte de Yamaha reciben clases de música para mejorar la atención en el ritmo, la coordinación y la empatía con los instrumentos.
Red de voluntarios y voluntarias, quienes facilitan actividades recreativas, artísticas y de acompañamiento emocional.
<table><tr><td>ACTIVIDAD VOLUNTARIADO</td><td>
Realizo tres actividades ludico recreativa y entrego refrigerio.</td></tr><tr><td>VISITA Y APOYO POR PARTE DE INEC.</td><td>Actividad: el grupo tecnico de para-medicos brindaron apoyo en la asistencia al baño, alimentación, afeitado, toma de signos vitales y organización voluntaria de donaciones.
</td></tr></table></td></tr>
</table>

				CHARLA ESPIRITUAL	Actividad de reflexion por parte de una voluntaria, sobre como aprender a manejar el estrés de una manera positiva a traves de la oración y como aprender a perdonar de una manera positiva. 
				CLASE DE MUSICA POR YAMAHA	Actividad: conocer el tambor y sus diferentes sonidos asi como llevar un ritmo adecuado que se adapte a las diferentes discapacidades que presentan los adultos mayores. Objetivos: **Coordinación**: El pulso y el ritmo mejoran la psicomotricidad gruesa y fina. **Estimulación sensorial**: Favorece la respuesta auditiva y corporal sin exigir equipos complejos (el cuerpo o percusión básica son suficientes). **Vitalidad**: Incentiva el movimiento corporal y disminuye la sensación de fragilidad. Actividad. Ensayar una canción y su ritmo como parte del resultado de las clases. Objetivos: Plasticidad cerebral: Estimula la creación de nuevas conexiones neuronales. Memoria: Activa la memoria a corto y largo plazo mediante canciones y secuencias rítmicas. Atención: Mejora el enfoque y la orientación temporal-espacial.  

				CORPORACIÓN RECREANDO **DESARROLLO FAMILIAR**	 Actividad: expresión de alegria: Su objetivo es promover un ambiente de alegria y diversión que favorezca la participación activa, estimulandoal mismo tiempo y la concentración y atención de los participantes mediante actividades dinamicas y ludicas. De igual manera fortalecer la atención, la memoria y la comprensión de instrucciones en los adultos mayores, estimulos la coordinación fina y la creatividad.
				CORPORACION RECREANDO **PSICOLOGIA.**	Actividades: Se realiza 3 actividades enfocadas en el funcionamiento ejecutivo trabajando atención, memoria, seguimiento de instrucciones y comprensiónsegura. Objetivo: Fortalecimiento de las funciones ejecutivas. 
				CORPORACIÓN RECREANDO TALLERISTA	Pintar ilustraciones a través de mándalas con movimientos repetitivos y combinación de colores. Objetivo: fortalecer la motricidad fina. 
6	**Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que**	GL	100%	Con el propósito de preservar la salud, el bienestar y la calidad de vida de los residentes, el Centro de Bienestar desarrolla un seguimiento permanente de sus condiciones físicas y de salud, brindando cuidados básicos de manera individualizada, de acuerdo con las necesidades y características de cada persona. Asimismo, se realiza la articulación con las EPS, orientadas a garantizar el acceso oportuno a citas médicas, tratamientos, medicamentos y demás servicios requeridos. Durante el presente mes, y como respuesta a las dificultades generadas por el sismo ocurrido en la ciudad, se implementó una campaña solidaria para la recolección de pañales y medicamentos. **GESTIONES EN SALUD**	

	requieran los adultos mayores.			

Ancizar Orozco	cita con cardiología 22 de agosto de 2026
José Alirio Mosquera	control de vih 25 de agosto de 2026.
Yolanda hurtado	visita domiciliaria clínica de heridas visita domiciliaria. 28 agosto de 2026.
Gloria mercedes García	visita domiciliaria toma de laboratorios
Gloria Arroyave Luis Eduardo Herminia Gómez	medica general -ingreso a cuidados crónicos por wow clinic. visita domiciliaria médico general 2 de septiembre de 2026 18 de julio de 2026 visita médica domiciliaria vive salud.
Jesús Antonio villa German Sanabria Guillermo Arroyave Rubiela Ospina José benhur Pérez Fabio Velásquez	medica general 11 de septiembre de 2026 radiología 11 de septiembre de 2026 control de hipertensión 12 de septiembre de 2026 cita con cirugía 11 de septiembre de 2026 hospitalización en casa 8 de septiembre de 2026 visita de trabajo social cuidados paliativos visita domiciliaria medica 18 de agosto de 2026. visita domiciliaria médico general 11 de septiembre 2026
Evidencia de las visitas domiciliarias por la eps	visita domiciliaria por parte del médico general por wok clínica.  visita domiciliaria por parte de medicina general de wow clinic para Manuel José Gonzales cárdenas.  visita domiciliaria por parte de médico general de wok clínica para gloria helena Martínez. 

					visita médica domiciliaria para Guillermo Arroyave. 
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	En este periodo se le dio un kit de aseo, compuesto por los elementos básicos necesarios para mantener una correcta higiene: Gonzalo Gómez Escobar, José Manuel Sánchez, Luis ángel Tabares, José Benhur Pérez, Ancizar de Jesús Orozco y José Fernando Giraldo. 	
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Cuando se presenta un evento se hacen gestiones ante el ente municipal cuando la persona no esta vinculado a plan funerario, con cumplimiento de requisitos.	
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	1. Apertura de la Carpeta Individual • Al ingreso de cada adulto mayor, se debe crear una carpeta personalizada que contenga toda la documentación relacionada con su proceso de atención. • La carpeta debe estar correctamente identificada con el nombre completo y el número de identificación del usuario. 2. Cada carpeta debe incluir, como mínimo, los siguientes documentos: 1. Kardex de enfermería con las respectivas valoraciones geriátricas. 2. Historia clínica completa y antecedentes médicos relevantes.	

				3. Fórmulas médicas vigentes al momento del ingreso. Fotocopia del documento de identificación.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Recurso Humano y Cumplimiento Normativo El equipo de trabajo debe estar conformado, como mínimo, por los siguientes cargos: • Representante legal • Auxiliares de enfermería y cuidadoras • Responsable de la manipulación de alimentos • Auxiliar de servicios generales • Auxiliar de lavandería • Cobertura Nocturna Durante el horario nocturno, la institución cuenta con una persona en las instalaciones, responsable del cuidado y acompañamiento de los adultos mayores.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Siempre se respeta las creencias, ideológicas, de los adultos mayores y se abstiene de ejercer cualquier tipo de presión, influencia o discriminación relacionada con estas
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Mensualmente se presenta: • Información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas. • Avance por cada obligación del convenio. • Soportes correspondientes, incluyendo registros fotográficos como evidencia del proceso de atención. • Listado actualizado de la población beneficiada.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	**Novedades**: Ingresos: Sr. Hernán Ramírez Londoño el día 24/08/2026 Sr. Paulino de Jesús Cardona, el día 1/9/2026. Sr. José Fernando rojas, el día 1/9/2026.

14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	En cada evento o actividad realizada, la Corporación se encarga de dar los créditos y agradecimientos correspondientes a la Alcaldía de Manizales, destacando que se trata de una acción ejecutada en el marco del convenio con dicha entidad.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Se hacen diferentes gestiones con diferentes entidades para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores residentes, así como las condiciones del hogar.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA: **NOMBRE: SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO** **C.C. 42.690.337** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Gloria Maria Uribe O.** **C.C. 30273316** **SUPERVISOR**